



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora para la contratación del servicio de Jardinería en El Estadio de la Juventud de Granada, con Expediente C101-10AC-1122-0090 gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía.

### 1. EMPRESA EVALUADA.

La propuesta evaluada corresponde a la empresa que se detalla a continuación:

Empresas
EULEN S.A.

### 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta el siguiente criterio de adjudicación:

**Propuesta técnica:** Se considerarán APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES aquellas ofertas que alcancen 22,5 puntos de los 45 puntos máximos posibles de la proposición técnica conforme a los siguientes criterios:

**Propuesta técnica: 45 %.** La máxima puntuación de **45 puntos**, Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras. Para la asignación de puntuación se seguirán los siguientes criterios:

- **Plan anual de trabajo: 30 puntos**
- **Disponibilidad de maquinaria: 15 puntos**

**Plan anual de trabajo:** Se otorgará un máximo de **30 puntos**. Los criterios de valoración serán relativos a la idoneidad de los trabajos y tiempos presentados, adaptación a la realidad de la instalación y cada espacio a mantener, programa de sostenibilidad medioambiental, metodología de trabajo, etc., según los siguientes epígrafes y valoración de los mismos:

- I. Contextualización de la instalación:** situación, climatología, descripción de los espacios a mantener, entorno natural, memoria descriptiva, etc. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.
- II. Planificación de los trabajos** en función de cada tipo de espacio y época del año, según los diferentes programas de siega, riego, fertilización, poda, etc. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.
- III. Programa de Gestión Sostenible** propuesto para la ejecución de los trabajos que supongan la protección del medio ambiente, el aumento de



calidad y eficacia en la prestación del servicio y que incorporen los criterios y técnicas de una jardinería sostenible y tecnológica. Se valorará hasta un máximo de **15 puntos**.

**Disponibilidad de maquinaria:** Se otorgará un máximo de **15 puntos**, conforme a los siguientes criterios:

**IV.** Se otorgará un máximo de **10 puntos** a la propuesta de maquinaria más adecuada a las necesidades del servicio y a lo exigido en pliego. Para ello se presentará relación exhaustiva y detallada de la misma haciendo referencia a tipo de maquinaria y utilidad, marca modelo, antigüedad y características técnicas fundamentales; así como las mejoras en maquinarias y tecnología propuesta.

**V.** Se otorgará un máximo de **5 puntos** a las propuestas de vehículos de carga y multiusos, que sean 100% eléctricos y adaptados a la necesidad de trabajo y uso diario, así como todos los accesorios, cargadores, implementación sea necesaria etc.. para un perfecto desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación.

### 3. PUNTUACIONES.

**Plan anual de trabajo:** Se otorgará un máximo de **30 puntos**. Los criterios de valoración serán relativos a la idoneidad de los trabajos y tiempos presentados, adaptación a la realidad de la instalación y cada espacio a mantener, programa de sostenibilidad medioambiental, metodología de trabajo, etc., según los siguientes epígrafes y valoración de los mismos:

I. **Contextualización de la instalación:** situación, climatología, descripción de los espacios a mantener, entorno natural, memoria descriptiva, etc. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.

Empresa	PUNTUACIÓN
EULEN S.A.	5 puntos

**EULEN S.A.** Presenta una correcta contextualización de la instalación en cuanto a su situación, climatología, descripción de los espacios a mantener, entorno natural y memoria descriptiva por lo que se le otorga la máxima puntuación de **5 puntos**.

II. **Planificación de los trabajos** en función de cada tipo de espacio y época del año, según los diferentes programas de siega, riego, fertilización, poda, etc. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.

Empresa	PUNTUACIÓN
EULEN S.A.	10 puntos

Firmado digitalmente por C. S. S.

Fecha: 2022.12.22 19:48:49 +01'00'



**EULEN S.A.** Presenta una correcta Planificación de los trabajos en función de cada tipo de espacio y época del año, según los diferentes programas de siega, riego, fertilización y poda por lo que se le otorga la máxima puntuación de **10 puntos**.

- III. **Programa de Gestión Sostenible** propuesto para la ejecución de los trabajos que supongan la protección del medio ambiente, el aumento de calidad y eficacia en la prestación del servicio y que incorporen los criterios y técnicas de una jardinería sostenible y tecnológica. Se valorará hasta un máximo de **15 puntos**.

Empresa	PUNTUACIÓN
EULEN S.A.	5 puntos

**EULEN S.A.** No presenta un correcto **programa de Gestión Sostenible** para la ejecución de los trabajos que supongan la protección del medio ambiente, el aumento de calidad y eficacia en la prestación del servicio y que incorporen los criterios y técnicas de una jardinería sostenible y tecnológica, lo presentado encaja más con la propia filosofía y operativa general de la empresa que con un programa adaptado a la propia instalación deportiva, por lo que se le otorga la puntuación de **5 puntos**.

- IV. Se otorgará un máximo de **10 puntos** a la propuesta de maquinaria más adecuada a las necesidades del servicio y a lo exigido en pliego. Para ello se presentará relación exhaustiva y detallada de la misma haciendo referencia a tipo de maquinaria y utilidad, marca modelo, antigüedad y características técnicas fundamentales; así como las mejoras en maquinarias y tecnología propuesta.

Empresa	PUNTUACIÓN
EULEN S.A.	10 puntos

**EULEN S.A.** Presenta una correcta propuesta de maquinaria que se considera adecuada a las necesidades del servicio y a lo exigido en el pliego así como mejoras en maquinaria por lo que se le otorga la máxima puntuación de **10 puntos**

- V. Se otorgará un máximo de **5 puntos** a las propuestas de vehículos de carga y multiusos, que sean 100% eléctricos y adaptados a la necesidad de trabajo y uso diario, así como todos los accesorios, cargadores, implementación sea necesaria etc.. para un perfecto desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.12.22 19:49:09 +01'00'





Empresa	PUNTUACIÓN
EULEN S.A.	0 puntos

**EULEN S.A.** No presenta propuestas de vehículos de carga y multiusos, que sean 100% eléctricos y adaptados a la necesidad de trabajo y uso diario por se le otorga **0 puntos**

#### CUANTIFICACIÓN UNIFICADA DE LA VALORACIÓN FINAL.

Empresa	I	II	III	IV	V	Total
EULEN S.A.	5	10	5	10	0	30

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.12.22  
19:49:31 +01'00'

Director Estadio de la Juventud de Granada